BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	253	11-11-2021	Carretera Oyon - Ambo, Tramo I: Oyon - Desvío Cerro de Pasco	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:

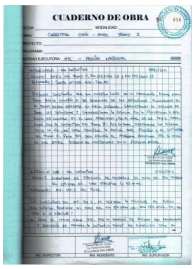

Foto Bitacora 2:

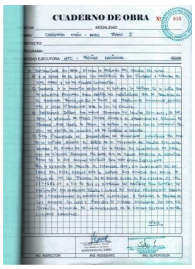

Foto Bitacora 3:

Foto Bitacora 4:

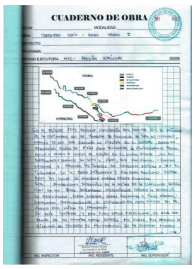

Foto Bitacora 5:

Asunto:

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO TRAMO 1: OYON DV. CERRO DE PASCO

Foto Bitacora 6:

Conclusiones:

1.CUADERNO DE OBRA
Asiento nº. 1681, Del Contratista, de 8.11.2021 (folio nº. 14, Tomo 20)
Asunto: DME's del tramo II, km 175+540 LI y 175+600 LI
Referencia: Carta n° 1055-2021-CVA-RO
Deja constancia que mediante documento de la referencia plantearon que la solución a las descargas de las estructuras proyectadas sea de forma integral. Reiterando los riesgos para la vía, así como realizar la gestión ante PROVIAS y el Contratista del tramo II, para que dé solución al problema generado por la unión de dos DME's, trabajos no considerados en el proyecto inicial.

Asiento nº. 1682, Del Contratista, de 8.11.2021 (folios nºs. 14, 15 y 16, Tomo 20)
Asunto: Impedimento de ejecución de trabajos en muro del km 139+564.02 - km 139+586.07 LI L=45.00 m
Referencia: Art. 164.2 del RLCE
Se reitera la situación de riesgo del muro del km 139+564.02 - km 139+586.07 LI, debido a lo siguiente:
1.Aparición de grietas por deslizamientos y reptación de taludes, la Entidad a través del supervisor como su representante en obra, dispuso la descarga del relleno del muro
2.A la fecha no se cuenta con definición de los trabajos a ejecutar en este muro y en los tramos colindantes
3.La Entidad es la única que se encuentra facultada para definir las modificaciones que se requieren en el expediente técnico.
4.Reitera la situación de riesgo dado el inicio de una nueva temporada de lluvia 2021-2022, ya que, hasta la fecha la Entidad no cumple con su obligación esencial de definir el alcance de los trabajos.
5.Esta situación de indefinición aunado al inicio de la temporada de lluvias 2021-2022, genera el riesgo de atrasos en la fecha de culminación de obra, por causa no atribuible al Contratista, hecho de lo que dejamos constancia para todo efecto subsecuente.
Por lo expuesto, se solicita a la Supervisión reiterar a la Entidad esta situación que impide la ejecución de los trabajos. A fin de que se dispongan las definiciones para generar las deficiencias del expediente técnico. Reservándonos el derecho de cuantificar y reclamar la totalidad de los improductivos en costo y plazo que se vienen acumulando por esta sistemática situación de incumplimiento de la Entidad respecto a sus obligaciones esenciales.

Asiento nº. 1683, Del Contratista, de 8.11.2021 (folios nºs. 16, 17 y 18, Tomo 20)
Asunto: Mayores Costos Directos por cambio de condiciones en las bases integradas
Referencia: Asientos n°s. 1573, 985 y 981
En los asientos de la referencia se ha dejado constancia de diversos perjuicios que de manera sistemática la Entidad viene generando al Contratista, debido al incumplimiento de las condiciones establecidas en las bases integradas, especialmente en la de brindar libre disponibilidad del terreno de manera oportuna, siendo los tramos que presentan impedimentos de ejecución de trabajos continuos acumulando aproximadamente 9 km de longitud de la carretera ya sea por falta de definición de trabajos a ejecutarse o por libre disponibilidad de terrenos.
Refiere también de los costos adicionales que se genera a la movilización y desmovilización de equipos como la pavimentadora dentro de la obra dado la discontinuidad de los trabajos en ejecución por falta de definición de trabajos a ejecutarse o por libre disponibilidad de terrenos.

2.AMPLIACIONES DE PLAZO:
Mediante Resoluciones Directorales Nºs. 789-2020-MTC/20, 2106-2020-MTC/20, 0048-2121-MTC/20, 0296 y 1917-2021-MTC/2021, se declaran procedentes las ampliaciones parciales de plazo de ejecución de obra por 111, 36, 24, 195 y 83 días (el primero plazo excepcional y los cuatro siguientes por aprobación de Prestaciones Adicionales de Obra), trasladando el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 18.12.2020, 23.01.2021, 16.02.2021, 30.08.2021 y 23.12.2021 respectivamente.
Mediante Adendas nº.s 3 y 5 se acuerda suspender el plazo de ejecución de obra del 30.03.2021 al 19.04.2021 y del 20.04.2021 al 30.04.2021 respectivamente. Trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 1.10.2021.

3.PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO):
R.D. Nº. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 01 "Metrados Adicionales de Muros de Contención: km 135+500.420 al km 175+187.696", por la suma de S/ 7'264,835.97 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 2.04% – En Ejecución.
R.D. Nº. N°0025-2021-MTC/20 de 13.01.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 02 "Subdren en banquetas de corte km 136+950 al km 136+970 LI y km 137+595 al km 137+680"

por la suma de S/ 368,265.48 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 0.10% – Ejecución Suspendida.
R.D. Nº. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 03 "Muros de Contención, losas y Muros Paraguas en Km. 137+452.50 al Km. 137+520.00, Km. 140+235.00 al Km. 140+275.00, Km. 140+633.30 al Km. 140+663.30, Km. 141+773.97 al Km. 141+795.75, Km. 144+540.00 al Km. 144+660.00", por la suma de S/ 17 814 212.45, incluido IG.V., que representa una incidencia del 4,95% del monto del contrato original – En Ejecución.
Prestación Adicional por Emergencia – Ejecutado.
R.D. Nº 1685--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 04 "Muros de Contención en Vía Ramal en las Progresivas: km 137+344.55 – 137+375.51, km 137+695.00 – 137+715.00 y km 137+745.00 – 137+759.51", por la suma de S/ 455,510.37 incluido IG.V. – En Ejecución.
R.D. Nº 1705--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 05 "Muros de Contención, Drenes de perforación horizontal, Subdrenes, Reubicación de Alcantarilla, Intersección Ramal con la Vía principal, Pantalla de Micropilotes con anclajes Activos permanentes y sistema de Muro Anclado tipo Paraguas", por la suma de S/ 6'261,787.29 incluido IG.V. – En Ejecución.

4.MAYORES METRADOS:
De acuerdo a la descripción del numeral 4 de la Bitácora Electrónica de Obra n° 252 de 10.11.2021

5.DEDUCTIVOS:
R.D. Nº. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01, por la suma de S/ 2 327 900,07 incluido el IGV, c-uya incidencia específica es de 0.65%
R.D. Nº. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02, por la suma de S/ 190 863.84, incluido el I.G.V., cuya incidencia específica es de 0.05%
R.D. Nº. 1685-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 03, por la suma de S/ 10,001.93, incluido el I.G.V.
R.D. Nº. 1705-2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 04, por la suma de S/ 1'197,947.35, incluido el I.G.V.

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:
Ninguno

7.MANTENIMIENTO VIAL:
Ninguno

Recomendaciones:

8.RECURSOS OFERTADOS
8.1DEL CONTRATISTA:
8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado
8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado.

8.2 DEL SUPERVISOR:
8.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado.
8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:
EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. - Cumple con lo ofertado.
EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado
VEHÍCULOS OPERADOS. – Cuenta con 6 camionetas 4x4 sin equipamiento con radios y en algunos casos sin separadores de bio seguridad.

9.INCIDENTES
Ninguno

10.PACRI
Persistencia de interferencias y/o restricciones:
•Presencia de redes de agua potable en la vía Ramal y Principal comprendidos en diferentes tramos entre el km 136+780 al km 137+750 y km 137+930 al km 142+170 respectivamente.
•Interferencia de Terreno y/o Predio (sucesión intestada de la Familia Max Muguruza Bravo) para la Construcción de Drenaje de Alcantarilla conectadas y emboquillado para contar con el encausamiento y/o desfogue de dichas estructuras conectadas en las siguientes progresivas: km 143+300, km 144+294.40 y km 144+780; acceso a DME km 144+500, liberación de terreno para construcción de PAO N° 3 en el km 144+540 al km 144+660.
•Interferencia por presencia de cerco de alambres de púas con parantes de madera entre el km 161+768.66 al km 180+711.00, que limitan la ejecución de emboquillados de piedras de obras de arte y en algunos casos sub descargas más allá del derecho de vía.
•Cruce transversal de plataforma de cables de telecomunicaciones y/o energía eléctrica en el km 142+800, 170+000, km 171+140 y km 172+200 aproximadamente, que aparentemente estarían a poca altura.
•Interferencias de seis (6) pases de agua para riego en la Vía Ramal.

12.ARQUEOLOGÍA
En el sector arqueológico denominado San Cristóbal – km 165+300 aproximadamente, se cuenta con afectaciones de boloneria y restos de material producto de cortes y movimiento de tierras realizados hacia el talud superior, se ha solicitado al Contratista su retiro.

Preocupación del Sr. Wilmer Rosales, quien tiene sus terrenos de cultivo alrededor del km 135+300 al km 135+360, donde se habrían realizado trabajos de movimiento de tierras en años anteriores, los cuales, fueron suspendidos por presencia de interferencias arqueológicas, Al respecto la Supervisión de Obra refiere que dicho sector ha formado parte del primer rescate (arqueológico), el cual se encuentra plenamente concluido. Responsabilizando al Contratistas por daños y perjuicios que podrían generarse por la denuncia del señor Rosales dado la proximidad de la temporada de lluvias que pudieran causar deslizamientos y/o derrumbes.

13.OTROS
A la fecha y desde el 20.09.2021, como es de su conocimiento no se cuenta con servicio de Movilidad para transporte de personal en obra, motivo por el cual no se realizó inspección visual en campo, hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas en campo.

Se presenta el listado de algunas necesidades y/o definiciones pendientes de atención por PVN, las cuales, requerirían urgente atención, ya que en algunos casos estarían afectando el normal avance de obra:
•Necesidad de Obra nueva falta de ancho de plataforma por existencia de Muro Seco (Pirca) Inestable, km 140+815 al km 140+835.
•Necesidad de complementar con obras de subdrenaje en PAO n° 03 y PDV n° 2, en el sector km 144+540 al km 144+660 debido a afloramientos puntuales en las Banquetas 3 y 4.
•Necesidad de prestación adicional drenaje de alcantarillas Km 144+780.00, Km 144+294.70 y Km 143+300.00 y descarga al río
•Necesidad de prestación adicional y ampliación - Sectores inestables y/o críticos – Vía Ramal y Vía Principal: km 139+530 al km 139+680, km 172+850 al km 173+080, km 173+080 al km 173+120, km 173+150 al km 173+250, km 173+250 al km 173+450, km 175+280 al km 175+400.
•Necesidad de prestación adicional - Muros de contención en vía principal sector Km 165+320 a

Km 165+630 y sector Km 166+430 a Km 166+510
•Definición de ampliación del Sector Inestable km 139+530 al km 139+680 (Ramal) abarcando ahora al tramo 139+550 al 139+650 (Vía Principal)
•Necesidad de Complementar con obras de subdrenajes en DME-03 debido a presencia de aguas subterráneas
•Definición de ejecución de actividades en el Sector denominado Farallón km 141+365 al km 141+625 aproximadamente.
•Necesidad de presupuesto para liberación de seis (6) pases de agua para riego de la Vía Ramal que no han sido consideradas en el presupuesto de la obra.
•Definición respecto a la Interrupción en salida de drenaje ocasionado por DME's utilizados en el km 175+540 LI y km 175+600 LI, por el tramo II, afectando el drenaje de las siguientes estructuras: i) Alcantarilla ubicada en el km 175+709.80, ii) Descarga del mejoramiento especial km 175+680 al km 175+760 y iii) Salida de descarga de subdren en el km 175+640 y km 175+795. Pendiente de definición por parte de la Supervisión de obra.
•Necesidad adicional - Programa de Compensación

RECOMENDACIONES
De la persistencia de interferencias y/o restricciones por presencia de tuberías de agua potable, propiedad privada, entre otros, que, en algunos casos, ya vendrían afectando el normal avance de obra, se sugiere a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de estas a fin de evitar posibles dilaciones en la ejecución de obra.

Se sugiere la participación de Especialistas en Hidrología e Hidráulica, Geología y Geotecnia y Estructuras a fin de la evaluación en campo de las indefiniciones técnicas, consultas y/o necesidades remitidas a PVN para su pronta atención y de ser el caso evitar mayores dilaciones en la ejecución de obra.

Se solicita las gestiones necesarias a fin de contar con servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas en campo.

SE SUGIERE VALORAR LAS ANOTACIONES DESCRITAS EN EL CUADERNO DE OBRA.

Auditoria Fecha De Creación:	Auditoria Fecha De Edición:
12-11-2021	25-11-2021

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:	Nivel:	Fecha De Fotografia:
L U Z M I L A G U E R R A MOTTA	No Aplica	11-11-2021

Actividades:

Inspección visual en campo de las actividades desarrolladas durante el mes de octubre de 2021
Progresiva: km 135 al km 179

CDescripcion_____:

Con el apoyo de movilidad proporcionado por el Contratista y de forma conjunta con éste, se realizó la inspección visual de los tramos donde se ejecutaron actividades durante el mes de Octubre – 2021 y que se encuentran valorizadas.

Verificándose entre otros, los siguientes:

TERRAPLÉN (SE APRECIA DERRAME EN TALUD INFERIOR)
km 153+990 al km 154+140 aproximadamente
km 154+300 aproximadamente
Km 175+430.00 al km 175+460.00 aproximadamente
Km 176+410.00 al km 176+520.00 aproximadamente
Km 177+140.00 al km 177+160.00 aproximadamente

BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO
km 151+790 aproximadamente
km 151+830 aproximadamente
km 162+300 aproximadamente
km 162+900 aproximadamente
km 162+740 aproximadamente
km 163+060 aproximadamente.
km 163+110 aproximadamente
km 175+930 al km 175+940 aproximadamente

SUB BASE GRANULAR
km 142+600 aproximadamente
km 147+420 aproximadamente

PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO
km 148+845 aproximadamente
km 150+150 aproximadamente
km 150+850 aproximadamente
km 151+450 aproximadamente
km 151+790 aproximadamente
km 151+830 aproximadamente
km 152+200 aproximadamente
km 152+700 aproximadamente.
km 161+060 aproximadamente.
km 161+400 aproximadamente.
km 162+040 aproximadamente.
km 162+300 aproximadamente
km 162+900 aproximadamente
km 162+740 aproximadamente
km 163+060 aproximadamente.
km 172+500 aproximadamente.
km 173+500 aproximadamente
km 173+730 aproximadamente
km 174+100 aproximadamente
km 174+680 aproximadamente
km 175+220 aproximadamente

1

ALCANTARILLAS
MCA Km 137+992.78 – Vía Ramal
TMC 36" - Km 145+212.00
TMC 36" - Km 145+710.00
MCA " - Km 146+157.00
TMC 36" - Km 146+250.00
TMC 36" - Km 146+370.00
MCA - Km 147+730.00
MCA - Km 148+727.00
MCA Km 155+019.00
MCA Km 155+589.00

DISIPADOR DE ENERGIA
Km 165+208.00

MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO CICLOPEO Y ARMADO
Km 137+105.00 al Km 137+135.10 - Vía Ramal
Km 137+212.80 al Km 137+244.77 - Vía Ramal
Km 155+007.00 al Km 155+027.00
Km 155+182.00 al Km 155+191.00
Km 164+703.66 al Km 164+744.33
km 164+825.00 al Km 164+883.00
Km 165+455.00 al Km 165+465.00
Km 165+485.00 al Km 165+505.00
Km 165+510.00 al Km 165+516.00
Km 165+531.00 al Km 165+553.00
Km 165+594.00 al Km 165+629.00

MURO TERRAMESH
Km 168+580 (DME N° 8)

REUBICACIÓN DE CANAL
Km 155+594.70 al Km 155+674.70
Km 155+924.70 al Km 155+958.11

CUNETA TIPO I
Km 143+785.00 al Km 144+295.00 L.DER
Km 171+670.00 al Km 171+810.00L.DER

SUBDREN Y DESCARGA DE SUBDREN
Km 166+745.00 al 166+900.00
Km 175+640.00 al 175+700.00
Km 175+795.00 al 175+920.00
Km 176+500.00 al 176+580.00

Descargas:
Km 166+745.00
Km 175+640.00
Km 175+795.00
Km 176+500.00

Foto1:

Foto2:

Foto3:

Fecha Toma De Datos:

12-11-2021	

Fotos: